



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

2084/2026

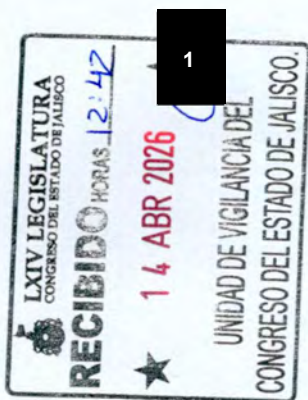
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



DAVID RUBÉN OCAMPO URIBE
TITULAR DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

Con atención a:
Roberto Carlos Gómez Arroyo
José Daniel Villa Contreras

PRESENTE

Por este conducto comunico a Usted que, en atención al artículo 7, numeral 1, fracción I de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública **LP-SC-003-2026 BIS "SERVICIO DE DICTAMINACIÓN ANTE EL IMSS"** fue previamente programada y se llevará a cabo el día lunes 20 de abril a las 12:00 horas en la Sala de Juntas de esta Dirección General de Administración, sita en avenida Niños Héroes, número 2409, colonia Moderna, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 72, numeral 1, fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

Guadalajara, Jalisco, a la fecha de su presentación.



JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO